



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Intervenciones Especiales (GIE).

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de Seguimiento de Proyectos de Inversión, IOARR e INFOBRAS, ejecución presupuestal y programación financiera para la Gerencia de Intervenciones Especiales.

3. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental, vecinal y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1. Objetivo General. - Elaboración y consolidación de reportes, seguimiento en Proyectos de Inversión, IOARR, INFOBRAS, dentro del marco legal vigente sobre la materia, para dar cumplimiento a los objetivos trazados por la Gerencia de Intervenciones Especiales, velando por los intereses de Provías Descentralizado.

4.2. Objetivo Especifico.- Consolidar y actualizar la información de acuerdo a los proyectos de inversión y seguimiento de la ejecución presupuestal y programación del presupuesto de la GIE.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- Elaboración y consolidación de reportes de gestión de lo meses de setiembre – octubre; noviembre 2020 de actividades ejecutados en el marco del PIA y/o PIM.
- Seguimiento de la ejecución presupuestal y programación del Presupuesto de los meses de setiembre – octubre; noviembre 2020 de la Gerencia de Intervenciones Especiales.
- Efectuar programación ante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGAT).





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- Apoyar en la actualización de la ejecución y programación financiera de los meses setiembre – octubre; noviembre 2020 de los proyectos y actividades incluidos en el Plan Operativo Anual de la GIE.
- Gestionar las Certificaciones de Crédito Presupuestal para los proyectos asignados y actividades que requiera la GIE.
- Registro de información en el aplicativo de INFOBRAS de la Contraloría General de la Republica.
- Consolidar información documentaria y financiera de inversiones en el marco de Reconstrucción con Cambios y el INVIERTE.PE.
- Otras actividades asignadas por la Gerencia de Intervenciones Especiales de Provías Descentralizado en el marco de sus funciones.

5.2 Recursos a ser provistos por el proveedor.

- El proveedor deberá contar con equipo cómputo (LAPTOP), internet móvil y comunicaciones.
- El proveedor asumirá el costo del SCTR.
- Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de habido.

5.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

6.1 CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.

6.2. CONDICIONES PARTICULARES:

Formacion Academica:

- Bachiller en Administración y/o Economista y/o Contador.

Experiencia:

- Experiencia general mínima de 3 años en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia especifica mínima de 2 años en temas administrativos de entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia especifica mínima de seis servicios como asistente administrativo y/o seguimiento de programación y procesos en entidades públicas.

Capacitación:

- Especialización en Planeamiento y Presupuesto en la Gestión Publica
- Curso de Planeamiento Estratégico y Gestión por Resultados.
- Curso de Administración en la Gestión Pública.
- Diplomado en Gestión Publica





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- Curso de Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.
- Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel, Power Point).
- No tener impedimento de contratar con el Estado.

7. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Entregable 1	Producto	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Entregable 2	Producto	Hasta los 60 días de iniciado el servicio
Entregable 3	Producto	Hasta los 90 días de iniciado el servicio

ENTREGABLES QUE DEBEN CONTENER; LOS SIGUIENTES DETALLES:

ACTIVIDADES SEGÚN O/S	ACTIVIDADES REALIZADAS	PERIODO	PLAZO DE LABOR	Producto entregado	Fecha de entrega o envío.	OBSERVACIONES	DOCUMENTO DE SUSTENTO

En caso que a la presentación del Informe, este sea objeto de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

8. LUGAR, MODALIDAD Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima 1 Piso 10 – Provincia y Departamento de Lima.

MODALIDAD: Presencial o Semipresencial, según necesidad del servicio.

Plazo: Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a la notificación de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

9. ADELANTOS

No corresponden

10. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

11. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

El costo total del servicio es de S/. 9,600 (Nueve mil seiscientos y 00/100 soles), divididos en tres (03) armadas de S/ 3,200.00 (Tres mil doscientos y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del cumplimiento de los TDR expresada por el especialista designado por la gerente de la GIE, previa presentación de su Recibo por Honorarios y con la conformidad de la Gerencia de Intervenciones Especiales.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Intervenciones Especiales, previo informe de revisión del especialista que se designe. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos

13. FACTOR DE REAJUSTE

No Corresponde

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.

16. CONFIDENCIALIDAD

El Prestador deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.

En tal sentido, El Prestador deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en tablas, formatos, manuales, TDRs, cuadros, mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor

17. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

Los viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por Provías Descentralizado.

18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El Prestador acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti - corrupción.

Sin limitar lo anterior, El Prestador se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, El Prestador declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El Prestador, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, El Prestador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Asimismo, El Prestador se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, El Prestador es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

20. ANEXOS

- Estructura de Costo:

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO MENSUAL	TOTAL, COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorarios	PRODUCTO	01	3,200.00	3,200.00
01	Honorarios	PRODUCTO	01	3,200.00	3,200.00
01	Honorarios	PRODUCTO	01	3,200.00	3,200.00
TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					S/. 9,600.00

